
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ACTA No 22 A
PLENARIA PRESENCIAL**

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación **Hora de Inicio:**
9:00 a.m.

Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos. **Hora de finalización:**
1:05 p.m.

Lugar: Sala de juntas – sala de profesores Macarena A **Fecha:**
23 de junio de 2022



PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No Asiste
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	-
	GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ	Coordinadora NEEIs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste
ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena- Invitada	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

Proyectó: Diana M. García Técnico CPS Secretaría Académica

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE **Aprobación del Acta:** La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy, 23 de junio de 2022, se desarrollan dos jornadas de trabajo **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 24 de junio (Acta 22). **UNA SEGUNDA**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

JORNADA: Plenaria presencial que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 22 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala: *“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”*.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes...”*.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de siete (7) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DE PRESIDENCIA:



- 1.1. Proyección para la instauración de la mesa de trabajo para las temáticas enmarcadas en las reformas promovidas por la asamblea universitaria y otras dependencias (Representantes docentes y estudiantes y decanatura)
- 1.2. Presentación, distribución, asignación y aprobación del presupuesto de la facultad vigencia 2022.
- 1.3. Informe sobre los resultados de la mesa de trabajo para la distribución de espacios y detección de necesidades (Decanatura y proyectos curriculares)
- 1.4. Cronograma de continuidad a las mesas de trabajo acordadas en este consejo el 26 de mayo.
- 1.5. Presentación informe- condiciones físicas colegio Camilo Torres.
- 1.6. Presentación comunicación sobre el no pago a docentes.

Nota: se incluyen solicitudes de representantes docentes, estudiantes y de coordinador de pregrado.

2. PROYECCIONES EN PRESUPUESTO, INFRAESTRUCTURA, DOCENTES, ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN DESDE LA FECHA A 2 AÑOS DE VIGENCIA. Lidera Decanatura de Facultad de Ciencia (Solicitud representantes de profesores y representantes estudiantes CFCE)

3. INFORMACIÓN CURRÍCULO.

- 3.1 Presentación de la primera jornada curricular denominada “El currículo: un espacio para pensar la Facultad”
- 3.2 Discusión del documento *un proyecto formativo más allá del actual marco normativo de la educación superior en Colombia*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.3 Tránsito institucional de las modificaciones no sustanciales de los proyectos curriculares: Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria. Maestría en Educación. Maestría en Educación para la Paz. Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna.

Nota: Lidera coordinadora Liz Mayoly Muñoz.

4. DISCUSIÓN SOBRE EL ESTADO DE ALCORAMIENTO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

Nota: Espacio que lidera Bienestar institucional y representación estudiantil.

RESPUESTA: se autoriza incorporar un punto varios relacionados con el aval para el desarrollo del XXXIX EL CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRÍGUEZ en el periodo académico 2022-1. Aprobado orden del día.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. INFORME DE PRESIDENCIA:



- 1.1. Proyección para la instauración de la mesa de trabajo para las temáticas enmarcadas en las reformas promovidas por la asamblea universitaria y otras dependencias (Representantes docentes y estudiantes y decanatura).
- 1.2. Presentación, distribución, asignación y aprobación del presupuesto de la facultad vigencia 2022.
- 1.3. Informe sobre los resultados de la mesa de trabajo para la distribución de espacios y detección de necesidades (Decanatura y proyectos curriculares).
- 1.4. Cronograma de continuidad a las mesas de trabajo acordadas en este consejo el 26 de mayo.
- 1.5. Presentación informe- condiciones físicas colegio Camilo Torres.
- 1.6. Presentación comunicación sobre el no pago a docentes.

El señor Decano indica que, hay varios temas que se han venido desarrollando en el Consejo Académico:

- En este momento se está trabajando lo relacionado con la reforma del acuerdo No. 038 de 2015 del Consejo Académico, en relación a las modalidades de trabajo de grado se está tratando de armonizar el conjunto de normas para luego socializar con los consejos de facultad.
- También se está avanzando en la propuesta de los concursos docentes de lo cual ya se llevan dos sesiones, la idea del nuevo estatuto tiene varios componentes, uno de ellos, es que trata de ajustarse al proceso de reforma y, otro componente, el cual se trabajaría por áreas de conocimiento y no por proyecto curricular como se ha hecho, esto expresado a través de escuelas o claustros en coordinación con el Consejo Académico.

Los concursos deben armonizarse con la planeación de la Universidad de manera que respondan a las necesidades y a la política en materia de desarrollo por los demás se conserva lo contenido en el acuerdo No. 005 de 2007 del CSU.

Se incorpora una nueva modalidad de concurso adicional a las ya establecidas en el acuerdo en mención, está el concurso abierto de méritos, modalidad de jóvenes talento y la nueva modalidad es la de *concursos talentos especiales* el cual se hace para los profesores de vinculación especial de la universidad, se tiene un porcentaje de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

los concursos dispuesto para que se presenten los profesores de vinculación especial, dentro de los criterios de valoración se incluye la experiencia en la Universidad.

- Sobre la situación que se ha venido presentando con los recursos físicos y pago de profesores se va hacer una discusión del tema con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y las direcciones de Recursos Humanos y Recursos Físicos para que ellos presenten un informe, teniendo en cuenta que el salario como el estado de los espacios físicos son partes sustanciales de la academia, precisando que, en materia de las novedades del salario, solo se tiene conocimiento de los casos que han sido reportados.



1.2. PRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ASIGNACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA FACULTAD VIGENCIA 2022.

En la siguiente tabla se muestra el consolidado general de la distribución del presupuesto según reporte de la Decanatura:

RUBRO	Valor Proyectado	Valor Asignado	Déficit
1. SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	\$364.965.533	\$122.972.000	\$241.993.533
2. VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$187.090.505	\$121.922.000	\$65.168.505
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - FCE			
3. SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE AEROTAXI	\$128.698.050	\$130.012.000	-\$1.313.950
3. SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSPORTE LOCAL Y TURÍSTICO DE PASAJERO	\$351.439.996	\$195.018.000	\$156.421.996
4. ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	\$174.921.000	\$123.556.000	\$51.365.000
5. PRÁCTICAS ACADÉMICAS FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN	\$307.048.077	\$117.700.000	\$189.348.077
6. SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, CONTRATISTA DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	\$3.227.588.234	\$2.780.626.000	\$446.962.234
TOTAL	\$4.741.751.395	\$3.591.806.000	\$1.149.945.395

El funcionario de la Decanatura Carlos Lamprea explica:

- A 28 de febrero se tomó un consolidado de los proyectos curriculares, según las necesidades en el marco de los diferentes rubros, dentro de lo cual se destaca que hubo proyectos curriculares que no presentaron programación como en el caso del rubro de "servicios de organización y asistencia de convenciones", en el cual se incluyen eventos, pago de inscripción, logística y otros gastos, precisando quienes no presentaron programación no tienen asignados rubros para asistir ni para organizar eventos, de los \$364.965.533 solo fueron asignados \$122.972.000.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



- Sobre el rubro de *viáticos de los funcionarios en comisión*, explica que este viático está destinado para docentes que asisten a eventos académicos, el valor que se proyectó fue de \$187.090.505 y el que fue asignado es de \$121.922.000, sin embargo, este rubro se puede ver afectado por el cambio en el precio del dólar;
- Indica que, dentro del rubro de *servicios de transporte aéreo de pasajeros*, al llegar la adición presupuestal de la Maestría en Educación de la Guajira con eso se logró suplir la necesidad de tiquetes, sin embargo, el recurso estaba en licitación y los docentes a los que se les apoyó se fueron por modalidad de avance.
- Dentro de *servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajero*, hay inconsistencias en la definición, según resolución del Ministerio de Transporte no hicieron las revisiones técnico mecánicas a los vehículos, se pedían vehículos del 2017 y en la resolución dice que se pueden utilizar vehículos del 2002. No se ha podido ejecutar por ley de garantías.
- En relación al rubro de *servicio de consultoría en administración y servicios de gestión, servicios de tecnología de la información, contratista decanatura facultad de ciencias y educación*, se informa que se tienen contratados 93 personas por modalidad de CSP, que están distribuidos en proyectos curriculares y unidades académicas, se tienen contratos a 5 y 6 meses, falta \$446.962.234 para cubrir la contratación hasta el 24 de diciembre y cerrar todas las actividades académicas.
- Finalmente, a nivel del presupuesto de la Facultad para la presente vigencia falta \$1.149.945.395, sin contar con la variación que se presente por el comportamiento del dólar.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Frente al interrogante de la situación de presupuesto de los nuevos programas de física, química, Biología y Matemáticas, el funcionario Carlos Lamprea explica que Planeación no asignó presupuesto cuando crearon la nueva Facultad.
- El señor Decano explica que se estructura la demanda a partir de la planeación que presentan los proyectos curriculares, lo que se presenta son las solicitudes de la planeación de este tipo de eventos a 28 de febrero, aclarando que las que llegaron posteriormente se están tramitando a partir de los vacíos que quedan de otros rubros. Están en un ejercicio de proyección de adición de presupuesto, la adición saldrá de los excedentes de este año de \$52.000.000.000 de los cuales \$35.000.000.000 son para las pensiones y lo restante es lo que se está distribuyendo, aclara que, la primera prioridad es de ajustar el presupuesto para la contratación de vinculación especial, considerando que este año se van a completar las 45 semanas, además que esta vez la UD pagará a todos los docentes de vinculación especial la prima de servicio, que no se había reconocido en otras oportunidades, la siguiente prioridad es la contratación de los CPS y en tercer lugar la asignación de viáticos.

Sobre el presupuesto de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, indica que la separación se hace resolviendo el problema del déficit y si se puede cubrir por esta vía el presupuesto se hará, pero si no se logra, es un problema que se traslada a la nueva Facultad.



Precisa que todo lo que se hace es con base a las necesidades de esta FCE, en prácticas los programas que se trasladan hicieron unas proyecciones, pero si no se alcanza a cubrir será el déficit de la nueva Facultad de Ciencias, el presupuesto para los otros gastos sale de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y de la oficina de Planeación, se está haciendo todo el proceso de distribución de los \$17.000 mil millones de pesos reiterando que la prioridad está en vinculación especial, contratistas, actividades académicas y luego la nueva facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Informa que desde el Concejo de Bogotá la Alcaldía Mayor presentó una propuesta de un cupo de endeudamiento, se aprobaron \$250.000 mil millones de pesos para la construcción de la sede de la ASAB y para construir en la Facultad Tecnológica un edificio que falta por desarrollar por modalidad de contrato de administración delegada, todo el proceso lo adelanta la Dirección de Desarrollo Urbano, los recursos pasan a la Universidad y esta hace un contrato con la empresa que escoge la dirección de Desarrollo Urbano bajo esa modalidad, el contratista opera como si fuera de la Universidad, lo cual hace que se ahorren recursos en materia de administración y que todas las compras que se van hacer se hagan como si fueran de la Universidad; así mismo, se está discutiendo la articulación de un presupuesto para todas las universidades del distrito de \$10.000 mil millones de pesos con eso habría buenas condiciones, en la comisión de presupuesto para la Universidad sostiene que el Distrito debe acogerse a los acuerdos del Gobierno Nacional.

1.3 INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MESA DE TRABAJO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y DETECCIÓN DE NECESIDADES (DECANATURA Y PROYECTOS CURRICULARES) y CRONOGRAMA DE CONTINUIDAD A LAS MESAS DE TRABAJO ACORDADAS EN ESTE CONSEJO EL 26 DE MAYO. (Anexo 1)

- En términos generales se explica, por parte de la Decanatura, que se llevó a cabo una mesa de trabajo con el señor Vicerrector Académico Elverth Santos, el Jefe de Recursos Físicos Rafael Aranzález, el Arquitecto de Recursos Físicos Jairo Fernández, el administrador de la sede Jesús López, junto con el Decano, los representantes del Consejo de Facultad: estudiante Santiago Rivera, profesores Omar Garzón y Ana Brizet Ramírez, con el fin presentar las necesidades de mantenimiento, adecuación y/o cambios de los espacios físicos de la Facultad y así mismo proyectar el cronograma de actividades para el desarrollo de las mismas, dentro de los arreglos, se encuentra la planta eléctrica, mantenimiento de ascensores, luminarias, reflectores, tomas eléctricas infraestructura hidráulica, cubiertas, mobiliario, entre otros, se establecieron los responsables, las fechas de inicio y las fechas de instalación o entrega de la actividad, algunas de las cuales ya se han venido haciendo, indicando que algunos de los daños que se han presentado también son producto del vandalismo y/o también del mal uso de algunos de ellos, como que algunas personas caminan de manera indebida en los techos de la sede lo que hace que se deteriore el manto impermeabilizante. También se hace mención al déficit de 500 pupitres, la Decanatura se encuentra en trámite de solicitar la compra de los pupitres.
- En relación al tema de los baños la bomba del agua se arregla, pero vuelve y se daña, sin embargo, el reporte de planta física es que las llaves se están cerrando ya que, estas son de libre acceso, y entonces algunas personas de manera irregular cierran la llave, así mismo, según el reporte los bombillos, se los están robando, igualmente se ha puesto más iluminación en la zona de la salida del ala norte, lo que ha permitido tener más visibilidad en las noches al bajar las escaleras, informa que la Decanatura reportará todo incumplimiento que se presente y será reportado a las instancias correspondientes, adicionalmente, indica que se tiene un proyecto de hacer un mirador en las terrazas del cual ya se tiene el presupuesto para ese proyecto. El próximo 8 de julio a las 4:00 p.m., se tiene planeado la próxima mesa de trabajo para hacerle seguimiento a las actividades acordadas.
- Frente al problema de consumo de sustancias psicoactivas y alcohol al interior de la sede de la necesidad que los coordinadores y profesores hagan una visita o rondas a los sitios para identificar a los estudiantes que estén haciéndolo en incumplimiento de lo establecido en el Estatuto Estudiantil con el fin de hacer el debido proceso, esto como una responsabilidad de todos los coordinadores y del Decano y la cual no se puede evadir; finalmente informa que se está formalizando la presentación de un boletín informativo en donde se consignen las actividades que se desarrollan institucionalmente en la Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



- Indica que, con las directivas y la vicerrectoría administrativa, se estableció un plan de mejoramiento preventivo, hasta ahora, la División de Recursos Físicos ha mantenido una política de mantenimiento correctivo, durante el periodo de la pandemia no se hizo los arreglos y no se contrató lo correspondiente.

DISTRIBUCIÓN DE SALONES

- Está pendiente realizar las mesas de trabajo para la proyección de horarios del próximo semestre, la Decanatura presenta un análisis de la disponibilidad de salones según los horarios establecidos en el presente semestre, en donde entre otros aspectos, se muestra que se tiene una disponibilidad de 92 horas utilizando los salones de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y los días sábados de 6:00 a.m. a 4:00 p.m., se hizo un recuento de los espacios desocupados y se viabiliza máximo hasta las 8:00 p.m., la intención de su informe es proyectar la disponibilidad que tiene cada proyecto curricular, la idea es priorizar las horas que no se utilizan, ya que además se encontró, en un seguimiento que se hizo, de tres semanas que, hay espacios que no han sido utilizados.
- El señor Decano hace mención a la resolución No 024 del 2010 del Consejo Académico donde se establecen los mínimos y máximos de estudiantes por curso según su naturaleza, indicando que, desde la Decanatura, teniendo en cuenta que todos los currículos tienen actividades prácticas se asume que todos los cursos son teóricos prácticos con mínimo 15 estudiantes por curso y máximo de 25, sobre esa base las excepciones a esta disposición deben ser analizadas por el Consejo de Facultad.
- Presenta la situación de este semestre con algunos proyectos curriculares que tiene grupos con menos del mínimo permitido, en total se tienen 152 espacios con ese reporte, cada proyecto curricular, según el caso, brinda una información o explicación para que sea aprobado, como por ejemplo, hay condiciones académicas en donde solo se pueden recibir de 8 a 12 estudiantes, en estos casos se tiene un aval de cumplimiento, como hay otros en donde se reporta un (1) solo estudiante como es el caso de la Licenciatura en Química, en este caso la justificación que presenta es que es procedente porque el docente cumple con sus horas totales en su plan de trabajo, así como hay casos en los que los cursos no tienen carga académica como en el caso de la modalidad especial y según el reporte le estarían pagando a un profesor cuatro (4) horas por un estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Ana Brizet Ramírez frente a lo indicado por el señor Decano sobre las visitas o rondas a las zonas en donde se ha presentado el problema del consumo que, señala que no es competencia de los coordinadores están pendiente de los muchachos que consumen o transitan por los techos y que se deben buscar otras alternativas para hacer cumplir lo establecido en las normas.
- El profesor Jorge Blanco, sobre el informe de ocupación de salones indica que de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. se tiene aproximadamente un 90% de la ocupación, pero en la proyección ve una dificultad con el uso de los salones y tiene que ver con la contratación de los docentes, si se considera que el 80% son ocasionales y que tiene que disponer de un tiempo para otras instituciones y eso puede generar dificultades para hacer cualquier planeación si se tuviera el 100% de los docentes para hacer una buena planeación; usualmente se le pide a los profesores la disponibilidad de tiempo y se busca ajustar lo mejor que se pueda, según las orientaciones se sugiere que no se tenga en cuenta y que se haga la planeación de 6:00 a.m., a 8:00 p.m., y que los docentes se ajusten asumiendo las consecuencias de las renunciaciones o convocatorias que se tienen que hacer. Interroga, si el ideal es tener la ocupación del 100%, considera que otro elemento que debería tenerse en cuenta es el tamaño de los grupos para

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

otorgar salones, hay espacios que se utilizan con sobre-cupos como las salas de tutorías, es algo que se debe considerar también en la planeación.

Hay espacios de práctica que se desarrollan en las instituciones, si se podría a partir de eso hacer alguna modalidad de clases si hay una planificación con las instituciones escolares, indica que, en su caso, cuando no tiene salón hace tutorías.

- La profesora Paola Vergara profesora Paola Vergara afirma que la propuesta del decano sería viable si la figura del docente ocasional en realidad fuera por un tiempo corto y solo para cubrir necesidades específicas, indica que en su caso el proyecto curricular ha intentado mantener los horarios en los que fue contratada, más es importante reconocer que la Universidad va cambiando con los procesos de acreditación, existen movimientos de cargas académicas, la propuesta de disponer de todos los horarios es viable si la cantidad de docentes de planta fuera más grande, según indica la administración de la Universidad les vulnera el derecho a la educación a los estudiantes y se desmejora la calidad educativa al poner esos horarios tan extensos, antes habían dos jornadas, aunque esto ha venido cambiando, considera que existen muchos factores que no se pueden mirar solo desde el uso de los salones en su 100%.
- El profesor Omar Garzón expresa que es inevitable que se abra un debate sobre el informe, porque hay efectos en términos de la manera como se distribuyen los horarios, la distribución de las cargas y las horas nocturnas, entiende el esfuerzo de la Decanatura en términos de garantizar los espacios pero hay que reconocer que la crisis es por el aumento de la población estudiantil y la ampliación de cobertura, sugiere que se estudien las alternativas, no se puede obviar el problema de espacios y salones.
- El estudiante Santiago Rivera manifiesta que amerita una discusión, el Consejo de Facultad no tiene el tiempo y la potestad de resolver, sugiere que las mesas de trabajo tengan también la voz de los estudiantes de los consejos curriculares, el mayor porcentaje de los espacios se ubica de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., asegura que la mayoría de los estudiantes vive lejos de la universidad, corriendo riesgo y peligro, siendo, según indica, la dinámica permanente de la administración en donde se *invalida* la parte humana, asegurando que siempre es fácil planear desde un escritorio pero no ver la realidad más allá de la Facultad.
- La profesora Gloria Rojas informa que semanas atrás desarrolló una reunión con los profesores de NEEIS, en donde se les explicó la información de Decanatura sobre disponibilidad horaria y algunos profesores manifestaron no tener problemas, como hay otros que sí, también se manifestó que hay docentes con resistencia a dar electivas en la sede de Bosa Porvenir, como hay otros que no.
- La profesora Diana Landazábal considera que el informe debería ser enviado a los proyectos curriculares, propone que se haga una encuesta porque se puede presentar que haya profesores que no tengan disponibilidad o también tener cursos virtuales, por otro lado, indica que no sería competencia de los profesores hacer la vigilancia, que los estudiantes asuman su responsabilidad porque no le parece que estos hagan lo que quieren, pregunta sobre lo manifestado por los estudiantes y cuál es la responsabilidad.
- El asesor jurídico de la Facultad precisa que para las modalidades especiales se utilizan las horas de tutoría y deben ser además docentes de planta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La docente Liz Muñoz indica que, en el caso de los grupos con un (1) estudiante en la Licenciatura en Química, son prácticas del plan de estudios antiguo y, serían estudiantes de esos planes de estudio que estaría pendientes y, que además se les asigna docentes de planta. Sugiere que se revise lo que se le aprobó al programa con el nuevo plan de estudios.
- El señor Decano sobre la apreciación de la profesora Ana Brizet Ramírez le pregunta sobre cuál sería la solución para empezar a afrontar esas problemáticas; frente a lo expresado por el profesor Jorge Blanco en materia de la disponibilidad de los docentes de vinculación especial para la asignación de cargas indica que no puede funcionar con el tiempo de los profesores, se funciona con la programación académica y otra es de acuerdo a la disponibilidad de acoger esas horas y pagar las mismas, se les consultaría a los profesores que tendrán unas horas en la tarde y los que puedan lo harán, se mira las necesidades y si no pueden se procede a vincular a los profesores.



Expresa que se le tiene que garantizar el derecho a la educación a los estudiantes, las consecuencias tienen que ver cómo se ajustan, se está haciendo con los profesores de planta, lo primero que se hacía era cuadrar con la disponibilidad de los profesores de planta, no se puede planear con base a los criterios de los profesores, si se tienen unos salones disponibles hasta las 10:00 p.m., se deben utilizar si se tiene una disponibilidad de más o menos el 20%, los que se tienen que ajustar para dar las clases son los profesores, no los estudiantes.

Frente a la intervención de la profesora Paola Vergara indica que el orden es en primer lugar hacer uso de los recursos que se tienen, ubicar la planeación a partir de la academia, ubicar a los profesores de acuerdo al currículo y lo que se tiene que hacer es ubicar y distribuir las asignaturas desde las 6:00 a.m. a las 8:00 p.m., por otra parte los profesores y no de los cursos, otras situaciones hay que verlas, el tema de las dos jornadas se tenía pero con los créditos académicos eso se disolvió, indica que, la Decanatura está en la disposición de tener condiciones de estudios y se tiene que usar los salones disponibles. Sobre si se pretende tener la planeación al 100% aclara que, si la necesidad lo demanda si, de lo contrario se espera que sea de un 80%.

Resalta que la estructura de mantenimiento de la Universidad está en uso total, el personal de aseo y vigilancia está hasta las 10:00 p.m., hay que hacer la discusión hay que establecer cómo es el tema de la planeación para el desarrollo, está pretendiendo que funcione de manera más planificada para evitar cosas ya que se está haciendo una mala planeación y discutir los criterios de la misma; se puede tener un banco de salones con esa información, la solución es dividir los cursos y hacer uso de todos los salones, las clases virtuales pueden hacerse acordando con el coordinador y por razones debidamente justificadas, si se quiere introducir cursos virtuales los comités de acreditación y currículo han informado, de manera reiterada, a todos los proyectos curriculares, indagando si se van a acoger a la propuesta del MEN de hacer cambios sustanciales o no y de pregrado no se han presentado propuestas, no se puede mientras no estén institucionalizados, algunas de las asignaturas virtuales, es obligatorio que se dicten de manera presencial, le va a solicitar a los proyectos curriculares para que reporten porque no han usado los salones, si hay alguna anomalía los responsables son los coordinadores y la Decanatura, no el profesor, más los docentes son asalariados y una de las cosas es cumplir con las obligaciones como la realización de las clases.

Sobre el número mínimo de inscritos en espacios académicos en el presente período académico, propone que, al Consejo de Facultad, proceda avalar la solicitud, previa revisión del caso de la Licenciatura en Química.

[Handwritten signature]

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Finalmente, hace referencia a las mesas de trabajo, informa que se ha logrado concretar la mesa con planeación para la adición presupuestal y falta la mesa con Bienestar Institucional que está pendiente por coordinar, se han concentrado más con la cooperativa estudiantil

RESPUESTA: en el marco de la Resolución No. 024 del 13 de julio de 2010 expedida por el Consejo Académico, que en lo referente indica *"Artículo 1.- Parágrafo segundo.- Los grupos de espacios académicos con justificación en la modalidad pedagógica y poca demanda de estudiante nivelados, se podrán abrir con la autorización de la Vicerrectoría Académica previo aval del Consejo de Facultad."*, avala la solicitud para la apertura de grupos de los espacios académicos de los proyectos curriculares de pregrado, con el número de alumnos que allí se indica teniendo en cuenta además de las justificaciones enunciadas, como: **a)** Garantizar la culminación del plan de estudios antiguo a los estudiantes de las Licenciaturas que están pendientes como consecuencia de las modificaciones sugeridas por el Ministerio de Educación Nacional, especialmente para las prácticas pedagógicas, según Resoluciones 2041 de 2018 y 18583 de 2017 recogidas en el marco del Acuerdo No. 041 de abril 26 de 2016 y Resolución No. 080 de 2017 expedidas por el Consejo Académico. **b)** Igualmente, considerando que el número inferior de alumnos se presenta por la misma concepción de algunos espacios académicos, así como de la práctica pedagógica, que implican la concurrencia de menos estudiantes.

1.4 PRESENTACIÓN INFORME- CONDICIONES FÍSICAS COLEGIO CAMILO TORRES.

RESPUESTA: Aplazado.

1.5 PRESENTACIÓN COMUNICACIÓN SOBRE EL NO PAGO A DOCENTES.

RESPUESTA: Aplazado.

2. PROYECCIONES EN PRESUPUESTO, INFRAESTRUCTURA, DOCENTES, ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN DESDE LA FECHA A 2 AÑOS DE VIGENCIA. Lidera Decanatura de Facultad de Ciencia (Solicitud representantes de profesores y representantes estudiantes CFCE)

RESPUESTA: Aplazado.

3. INFORMACIÓN CURRÍCULO.



3.1 Presentación de la primera jornada curricular denominada "El currículo: un espacio para pensar la Facultad".

3.2 Discusión del documento *un proyecto formativo más allá del actual marco normativo de la educación superior en Colombia.*

3.3 Tránsito institucional de las modificaciones no sustanciales de los proyectos curriculares: Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria. Maestría en Educación. Maestría en Educación para la Paz. Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna

- **DISCUSIÓN DEL DOCUMENTO UN PROYECTO FORMATIVO MÁS ALLÁ DEL ACTUAL MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA.**

La docente Liz Muñoz, frente a la discusión del documento indica que es importante recoger las discusiones de los proyectos curriculares y del Consejo de Facultad y hacer una jornada curricular en donde se desarrolle el debate como

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Facultad y, lo otro sobre la directiva No. 09 de 2021 el MEN, donde ya hay cuatro posgrados que han presentado sus ajustes no sustanciales, donde además hay una revisión que le gustaría poner en consideración.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Secretaría Académica indica que, si bien son importantes los conceptos que se emitan para poder seguir los trámites ante el Consejo Académico lo más importante es que se remita el documento final que incorpora los cambios no sustanciales porque este es el documento que se avala y remite al comité institucional de acreditación.
- El profesor Andrés Castiblanco indica que hay algo que se debe tener claro y, es que no hay virtualidad en ningún programa, se tuvo una reunión con la vicerrectoría académica en donde, entre otros, se les indicó que no se pueden pasar del 30% de virtualización, es una presencialidad asistida con tecnologías.
- El señor Decano sugiere que se aborde el documento de discusión formativa en el próximo Consejo de Facultad.

RESPUESTA: Aplazado análisis del documento proyecto formativo más allá para la siguiente plenaria, la coordinación del comité de currículo enviará las preguntas al Consejo para el abordaje del documento, así como la socialización del evento que desarrollará.

- **TRÁNSITO INSTITUCIONAL DE LAS MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE LOS PROYECTOS CURRICULARES: MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ. MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA.** (ver anexo 2)

Elementos abordados	Proyecto Curricular	Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria	Maestría en Educación	Maestría en Educación para la Paz	Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna
Referentes		PED, DM 09, OAC 037	DM 09, OAC 037	DM 09, OAC 037	PUI, PEPC, DM 09, OAC 037
Modalidad y Metodología		Cambio de la definición de la modalidad (investigación o profundización para las maestrías) según el Decreto 1330. Se reportan quince modalidades en el SNIES: a distancia, a distancia-dual, dual, presencial, presencial-a distancia, presencial-a distancia-dual, presencial-dual, presencial-virtual, presencial-virtual-a distancia, presencial-virtual-a distancia-dual, presencial-virtual-dual, virtual, virtual-a distancia, virtual-a distancia-dual y virtual-dual.			
Epicentro de las modificaciones		Interacciones, créditos y espacios académicos.	Espacios académicos	Espacios académicos	Espacios académicos
Porcentaje		100% en algunos espacios académicos	Hasta un 50% en los espacios académicos	40% clases mediadas por las TIC	100% en algunos espacios académicos
Denominación de las modificaciones		18 acepciones	Apoyo mediacional prestado por las TIC	Modalidad presencial asistida por plataformas virtuales	7 acepciones
Impacto en las condiciones de calidad		Ingreso de los cuatro proyectos curriculares al actual marco normativo de la educación superior (Resolución 021795 de 2020).			
Medios educativos e infraestructura soporte		PlanesTIC	PlanesTIC, PAET	PlanesTIC	PlanesTIC

La docente Liz Muñoz indica que las propuestas que han sido remitidas son de posgrados, sería importante que lleguen también de pregrado, según explica las *modificaciones no sustanciales* no afecta el número de créditos, modificaciones al plan de estudios, cambios en la metodología del programa que incida en el campo de formación o modalidad del programa.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



De los cambios a los que se va a referir son a las *no sustanciales*, implementación o uso de las mediaciones tecnológicas sin cambiar la modalidad que es la presencial, se puede hacer esa implementación de las mediaciones, pero no se hacen cambios sustanciales, la modalidad sigue siendo presencial.

Dentro de los referentes que se encontraron en las cuatro propuestas es la directiva ministerial No. 09 de 2021, circular de Acreditación General del 2022 que hacen la distinción de las *modificaciones no sustanciales* y el decreto 1330 del MEN, con la modalidad y metodología tenía que ver con dos maneras de desarrollar el programa por investigación y profundización, esta modalidad tiene que ver con el desarrollo del programa en un espacio específico; se estuvo revisando los SNIES y en él se encontraron aproximadamente siete modalidades que han asumidos los programas de toda la Universidad, entre ellos, modalidad presencial, dual, asistida por tecnologías entre otras.

Un cambio del SNIES está ajustado a lo establecido en el decreto 1330 de 2019 del MEN la relación con la metodología debe haber una coherencia con la modalidad, faltan argumentos para justificar el por qué implementar el uso de las mediaciones tecnológicas, el primer argumento que acogen es la experiencia de la pandemia con el desarrollo de los programas pero, no hay argumento del orden de lo académico, la mayoría informa que se va a desarrollar el 40% de su plan de estudios en modalidad asistida pero no dice como la van hacer, eso mismo es lo que el MEN va a revisar. Sobre la denominación a las modificaciones lo hacen de varias maneras, es importante que como institución se pueda definir cómo va hacer la implementación y así mismo que se reglamente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Andrés Castiblanco Indica que, el MEN no puso límite, pero la Vicerrectoría Académica determinó que no se pase del 30%, sugiere que sea esta instancia la que oriente. Lo primero que se hizo fue apoyarlo en la Maestría en Educación en Tecnología y Planes TIC y todo fue empírico porque no hay una norma. Algo que tiene que ver con otro gran problema para la Facultad y la Universidad es de la utilización de la política de la tecnología, la Universidad no tiene un documento en donde vincule la Red RITA a la oferta institucional, pasa lo mismo que cuando se registró con el decreto 1330 que pedían requisitos que no se tenían, no se tenía esa consciencia Institucional de cómo se atienden esa clase de factores, no hay una infraestructura tecnológica para atender.
- La profesora Diana Landazábal pregunta cuál es el aporte de la Maestría en Educación en Tecnología toda vez que ellos están constituidos en modalidad virtual, son profesores que tienen una ventaja con otros programas.
- La profesora Gloria Rojas indica que esto es de mucho antes, es importante apoyarse en la experiencia de otras universidades, el concepto de internacionalización de los créditos ya que algunos han tomado seminarios virtuales, están desde NEEIS intentando ofrecer una electiva virtual, ha hecho las averiguaciones y si se puede, hay muchas justificaciones que se pueden plantear porque esto no es nuevo.
- La profesora Paola Vergara expresa frente a la política de institucionalización, en la Asamblea Universitaria mirar la Universidad de manera más global, hay otros casos que llama la atención en el hecho de unir a los comités de currículo y autoevaluación y acreditación en donde considera que la vicerrectoría cambia la perspectiva de los mismos y se habría de mirar cuál es la postura.
- El estudiante Santiago Rivera sugiere que, para el próximo Consejo, entren esas observaciones.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La docente Liz Muñoz expresa sobre el comité de currículo que se hace el trabajo, pero son un comité asesor y consultivo, la Vicerrectoría quiere unificar al comité de currículo y al comité de autoevaluación y acreditación en un comité de currículo y calidad con la intención que sea más articulado. Se tiene que valer de la experiencia de los que han construido y desde los documentos que aportan, es más un documento de trabajo, pero no está institucionalizado.

En los documentos es importante incluir esa mediación con las TICs, porque no aparece sino como si solo se hiciera la implementación del MEET, también mirar que puede ofrecer la Red RITA, el Sistema de Bibliotecas, PlanesTIC entre otros, mostrar cuales son los recursos y cuales se implementa, una cosa son los recursos y otra la infraestructura, cuales son los soportes de redes, conectividad que se puede ofrecer para mirar que se puede hacer. Es una discusión hacia el mercado a la formación de los licenciados o de los posgrados, no se puede dejar que se desdibuje lo que se tiene.

- El señor Decano indica que el Consejo Académico no dará las orientaciones de cómo hacer este proceso, por ello propone que, desde la Facultad, se haga una proyección para que sea revisada por instancias superiores, además de aprobar los documentos con las observaciones, el cual se finiquitaría en la próxima sesión, el comité de currículo hace la proyección y en la próxima sesión se hace la revisión para el aval, sobre el procedimiento indica que todo se centraliza en los comités y se emite un concepto con un documento para enviarlo al Consejo Académico, habiendo revisado los documentos se formaliza en la próxima sesión.

RESPUESTA: Registrado

3.1 PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA JORNADA CURRICULAR DENOMINADA "EL CURRÍCULO: UN ESPACIO PARA PENSAR LA FACULTAD".

RESPUESTA: Aplazado.

3.2 DISCUSIÓN DEL DOCUMENTO UN PROYECTO FORMATIVO MÁS ALLÁ DEL ACTUAL MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA.

RESPUESTA: Aplazado.

4. DISCUSIÓN SOBRE EL ESTADO DE ALICORAMIENTO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.



Nota: Espacio que lidera Bienestar institucional y representación estudiantil.

RESPUESTA: Aplazado.

CASOS EXCEPCIONALES

5. Aval para el desarrollo del XXXIX EL CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRIGUEZ en el periodo académico 2022-1.

Contexto Normativo informado por secretaría académica: Acuerdo 014 de 2009 del Consejo Académico. artículo 5 que la letra indica: "... la documentación necesaria para la solicitud de un apoyo económico en los términos definidos en el presente acuerdo y definido para todas las modalidades de apoyo **contempla el estudio y aval del Consejo de Carrera, estudio y aval del Consejo de Facultad y estudio y aval del Consejo Académico cuando así se requiera**" (negrilla fuera de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

texto). Adicionalmente de lo establecido en el párrafo primero del artículo 5 del mencionado acuerdo: *“... todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo, deberán entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desee desea participar”*

El estudiante Santiago Rivera explica que el tema se incorpora por tres aspectos, el primero, el aval del Consejo de Facultad para la salida, el aval de este colegiado a la Decanatura para el apoyo económico y en tercer lugar dirigirse a la Facultad de Ingeniería para que concedan el aval a un estudiante de dicha facultad quien ya presentó la solicitud pero que en respuesta le indicaron que no se lo concedían dado que la electiva es de esta Facultad.

Presenta la carta de invitación de la Universidad de la Habana y la fundamentación organizativa de como se establece el campamento, se determina que la salida es para Cuba para conocer el sistema educativo de ese país entre otros, la socialización e intercambio de ponencias académicas de los estudiantes pertenecientes a los 10 proyectos curriculares que conforman el grupo de la electiva y luego consolidar un convenio con la Universidad que visitarán, del cual se comprometen a traerlo firmado para formalizarlo ante el CERI.



Informa que son aproximadamente \$70.000.000 lo que se gastan en tiquetes y estadía la mayoría del presupuesto lo aportan los estudiantes, el PAIEP aporta \$7.000.000, también se ha solicitado que los proyectos curriculares den dinero, pero hasta el momento no han tenido respuesta por parte de los consejos curriculares.

Solicita el aval de la salida Internacional a los 24 estudiantes dentro de los que se encuentra él, el apoyo económico para completar el dinero y que haya un mayor apoyo y con ese aval dirigir un comunicado a la Facultad de Ingeniería para el estudiante de allí.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Gloria Rojas indica que el PAIEP como otros proyectos transversales tienen un impacto en toda la Universidad y además de tener la proyección de seguir haciéndolo.
- El asesor Jurídico de la Facultad precisa que es una salida, no una práctica, el aval de los proyectos curriculares es un aval académico para que falten esa semana a las demás clases y no tengan problemas, la Universidad tiene la responsabilidad con el seguro estudiantil, pero este solo cubre el territorio nacional, hay que revisar si hay un cubrimiento en situaciones como esta, aclarando que la póliza que pagan los estudiantes es diferente a la que maneja el CERI.
- El estudiante Santiago Rivera explica que dentro del presupuesto contemplado está contemplado un seguro estudiantil.
- La profesora Astrid Ramírez aclara al estudiante que, es diferente un seguro médico a un seguro de viaje.
- La docente Diana Landazábal indica que solo compete como Consejo dar el aval al campamento y la salida a los estudiantes, además informa que el PAIEP tiene listo las memorias de los campamentos internacionales, están en detalles de escritura y esta versión del campamento tiene el compromiso de elaborar las memorias de su estancia, sobre el convenio le sugiere que se comprometan mejor a hacer a las gestiones.

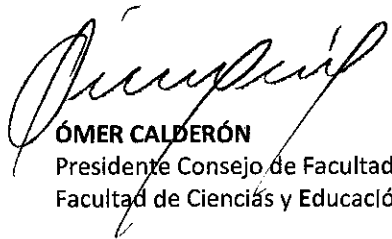
*Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 22 A de junio 23 de 2022*


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Jorge Blanco frente al compromiso manifiesto por el estudiante de traer firmado el convenio, indica que no es fácil hacerlo porque, entre otros, se tiene que ajustar a formatos institucionales y, se tiene que estar de acuerdo con todo lo que se establece allí.

RESPUESTA: Aval académico para el desarrollo del campamento, recomendar a la Decanatura el apoyo económico, instancia que evaluará su viabilidad dada la competencia en el asunto de disponibilidad presupuestal.

Se da por terminada la sesión siendo la 1:05 p.m. y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Sello de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Omer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

